



**EXPTE. CLAVE: A-444-TE**

**ORDEN DEL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA POR LA QUE SE DISPONE LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-1406, P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. TRAMO: HIJAR - LA PUEBLA DE HIJAR”. CLAVE: A-444-TE**

Resultando necesaria la tramitación del contrato de obras: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-1406, P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. TRAMO: HIJAR - LA PUEBLA DE HIJAR”, CLAVE: A-444-TE, como queda expresamente constatado en la memoria justificativa emitida por la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón.

De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - El inicio del expediente de contratación de la obra: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-1406, P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. TRAMO: HIJAR - LA PUEBLA DE HIJAR”, CLAVE: A-444-TE, con las siguientes características:

Presupuesto de licitación: 1.032.021,54 euros, IVA excluido.

Procedimiento: ABIERTO con varios criterios de adjudicación conforme a lo dispuesto en los artículos 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.** - Trasladar el presente Acuerdo a cuantos Servicios corresponda.

**Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL  
TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA**

**Fdo.: José Luis Soro Domingo**